



40 años de la relación entre **MÉXICO y CHINA** acuerdos, desencuentros y futuro

Enrique Dussel Peters
Coordinador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS
CHINA-MÉXICO



中国现代国际关系研究院
CHINA INSTITUTES OF CONTEMPORARY
INTERNATIONAL RELATIONS

- transporte y obtener asesoría comercial que le permitan vender a clientes finales o compradores seguros en puerto, a través de uniones de productores mineros.
4. Reorientar parte de los fondos mineros de apoyo financiero (como el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)) para crear plantas beneficiadoras regionales que permitan disminuir costos y agregar valor al mineral, no solamente para exportación como materia prima, sino como producto terminado o materia prima preparada de mayor valor comercial.

Bibliografía

- Abdel Musik, Guillermo, 2004, "El sector minero en México; diagnóstico, prospectiva y estrategia", Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Agencia Xinhua. Ye, Xu. "La minería en México".
- Secretaría de Economía (SE) 2011. Dirección General de Minería. Resumen de indicadores básicos de Minería, 2010 y 2011.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), boletín de prensa núm. 382/11 15 de diciembre de 2010 y 2011.

Lo urbano-ambiental en la relación entre México y China

Sergio E. Martínez Rivera

Han pasado 40 años desde que México y la República Popular China (China en adelante) establecieron relaciones diplomáticas, en un continuo diálogo se han incluido paulatinamente temas que en la teoría propiciarían el beneficio mutuo. Entre esos grandes rubros se cuentan: cultura y educación, ciencia y tecnología, economía y comercio, inversión e infraestructura, regulaciones legales y sanitarias, medio ambiente, entre otros. Claramente, la temática económico-comercial ha tenido un lugar preferencial, lo que ha propiciado incluso que gran parte de las áreas de trabajo y acciones se orienten en buena medida con tal cometido. Ello se constata al revisar el contenido de la política exterior promovida con China en la década reciente en materia de tratados, acuerdos, convenios, memorándums de entendimiento y protocolos.¹

En este contexto, un punto que merece ser elevado al mismo rango de importancia que el económico, es el del medio ambiente, el cual siempre es mencionado en sus diversas expresiones; sin embargo, es necesario que sea integral y congruente con la realidad ambiental² que se vive en el planeta y no que se reduzca sólo al aspecto de garantizar el abastecimiento de recursos naturales (petróleo y sus derivados, madera, alimentos, metales y minerales, etc.); que se pretenda que las reglamentaciones y leyes ambientales o laborales sean más laxas o bien modificar el carácter jurídico de la tenencia de la tierra como pretenden algunos sectores empresariales y políticos sino-mexicanos. Todo bajo el supuesto de que con ello el flujo de inversión extranjera directa aumentaría hacia México.

Existe todo un cúmulo de asuntos por atender en materia ambiental, sobre todo en China al estar posicionado entre los países que ejercen una mayor presión al ambiente dentro y fuera de sus límites territoriales y aun cuando México no experimenta la misma situación, bien puede proponerse una agenda de temas prioritarios que pudieran ser de interés mutuo.

En este documento se propone que el binomio ciudad-medio ambiente o bien urbano-ambiental sea considerado para integrarse en las mesas de trabajo binacionales. La justificación de tal incorporación es que actualmente China y México, junto con el resto de los países en vías de desarrollo enfrentan el reto histórico de administrar el alto dinamismo urbano presentado en su territorio, mismo que tiene múltiples expresiones ambientales, sociales y económicas y que condicionan la reproducción no sólo de las propias urbes sino a cada nación.

La población urbana en México representa 71.4% de la población total (78 millones de habitantes) y actualmente cuenta con 56 áreas metropolitanas donde se aglomera cerca de 53% de la población total del país (57,878,905 de habitantes). Por su parte, China presenta una población urbana de 47% de la población total (635.839 millones de

1. Para mayor detalle al respecto, consultar la presentación en extenso del Ministro Armando Álvarez Reina: http://www.economia.unam.mx/cechimes/AAC2009/Int_Ministro%20Alvarez%20Reina%20Armando001000.pdf

habitantes) mientras que cuenta con 53 áreas metropolitanas, donde se concentra 80% de la población nacional (380 millones de habitantes)".

China acusa condiciones y problemáticas urbano-ambientales complejas, derivadas principalmente del crecimiento económico sostenido en los últimos 30 años, para lo que se han consumido masivamente servicios ambientales, ergo la generación intensiva de residuos contaminantes (sólidos, líquidos y gaseosos). El resultado de tal comportamiento se ha reflejado en la transformación completa de todo su territorio y en la degradación de los ecosistemas locales. Este crecimiento no puede explicarse *ceteris paribus* sin la conformación y consolidación de un espacio urbano-industrial para el desarrollo incesante de todas las actividades de extracción y transformación, comerciales y financieras. Sin embargo, la ausencia de regulaciones ambientales eficientes y su mala administración urbana han propiciado que algunos de estos espacios literalmente hayan rebasado su resiliencia. El Banco Mundial señala que 16 de las 20 ciudades más contaminadas en el mundo son chinas. Por su parte, el Blacksmith Institute reporta que las ciudades chinas Tianjing y Linfen pertenecen al club de las 10 urbes más contaminadas en el mundo (BI, 2007).²

"Tianjin es reconocida como la principal productora de plomo (50% de la producción nacional) en China. Debido a que se emplea tecnología atrasada y las regulaciones ambientales son prácticamente inexistentes. Los habitantes de Tianjin acusan una alta incidencia de enfermedades respiratorias, de la piel y cáncer de pulmón, además de que consumen alimentos como trigo, con un contenido de plomo hasta 24 veces más elevados de los aceptables (*idem*)".

A pesar de que las ciudades y zonas metropolitanas mexicanas acusan problemáticas cualitativa y cuantitativamente asimétricas con las chinas, es posible intercambiar experiencias, conocimientos y acciones concretas para varios aspectos entre los que destacarían (Martínez, 2012):

- Planificación y control del uso de suelo para evitar el crecimiento desordenado de la ciudad.
- Calidad del aire: modernización de la industria y transporte.
- Servicio de transporte público: movilidad y diversificación.
- Racionalidad, reutilización y aprovechamiento del agua.
- Construcción de inmuebles bajo normas sustentables como diseño y aprovechamiento de energía.
- Innovaciones urbanas para disminuir el impacto negativo de la ciudad al ambiente.
- Apoyo al sector rural y producción de alimentos locales.
- Manejo y tratamiento de residuos: sólidos, líquidos, gaseosos.
- Economía verde.
- Prevención y manejo de desastres naturales.
- Energía y cambio climático.

Una ventaja que se tiene para diseñar y promover una agenda a partir de esta larga lista de áreas de oportunidad, es la experiencia de los gobiernos locales, que han logrado es-

2 El resto de las ciudades más contaminadas en el mundo son: Sumgayit (Azerbaiján), Sukinda y Vapi (India), La Oroya (Perú), Ozerzhinsk y Norilsk (Rusia), Chernobyl (Ucrania) y Kabwe (Zambia).

tablecer vínculos con contrapartes chinas para establecer relaciones de diversa índole. Tal es el caso de la Ciudad de México, que el 19 de octubre de 2009 suscribió con Pekín un acuerdo de hermanamiento. Este acuerdo se rigió sobre los principios de igualdad y beneficio recíproco, por medio del diálogo, igualdad, comunicación de información, visitas recíprocas, estudios e investigaciones conjuntas y cooperación de proyectos, refuerzan el desarrollo de intercambio y cooperación de múltiples modalidades en los terrenos económico, científico-tecnológico, cultural, turístico, educativo, deportivo y sanitario y de la construcción urbana, a fin de promover la prosperidad y el desarrollo compartido.

Considerando que este hermanamiento es de reciente creación, el apartado referente a la *Construcción y administración urbana* es aceptable en primera instancia; sin embargo, debe reformularse e incorporar paulatinamente los elementos antes mencionados y, en general, apegarse al planteamiento de ciudad sustentable propuesto por el Programa de Asentamientos Humanos y el Programa de Medio Ambiente de la ONU.

Una ciudad sustentable es aquella donde los logros en el desarrollo social, económico y físico están hechos para durar. Tiene una oferta perdurable de los recursos ambientales de los cuales depende su desarrollo solamente si su uso es sustentable. Una ciudad sustentable mantiene una seguridad permanente frente a los riesgos ambientales que tienen el potencial de amenazar los logros de su desarrollo, permitiendo sólo niveles de riesgo aceptables (CNUAH-ONU: 2000).

Por otra parte, exceptuando a la Ciudad de México, al mes de julio de 2011 la Secretaría de Relaciones Exteriores registró 7 hermanamientos, 2 a nivel estatal y 5 municipales; 16 convenios u otro tipo de acuerdos que no son hermanamientos, de los que 13 son estatales y 3 municipales. No obstante, al igual que a nivel federal en el contenido de estos convenios la parte urbano-ambiental no es sobresaliente y en algunos casos no está considerada dado que el tema económico-comercial es prioritario (ver cuadro 1).

Un par de instrumentos que pueden servir de referencia para futuros acuerdos ya sea a nivel de provincias o ciudades por su contenido son: el Plan Verde de la Ciudad de México³ y el Plan Maestro de Tianjin⁴ de ciudad ecológica. Dado que ambos planes son de reciente creación sería importante que los resultados obtenidos paulatinamente pudieran intercambiarse para desarrollar una base de acciones y estrategias concretas, considerando, claro está, el tipo, la escala y magnitud de los fenómenos. Debe tenerse en cuenta que para aspirar a que las ciudades alcancen una mayor sustentabilidad debe incorporarse el aspecto económico y social. Esto significa que los procesos productivos y de consumo sean ecológicos, que se logre una mayor equidad entre los individuos, mejorar el aspecto de los derechos humanos, etc. No es sólo concentrarse en la lógica de crear ciudades verdes *per se*, sino que también sus habitantes puedan alcanzar una mayor calidad de vida.

3 <http://www.planverde.df.gob.mx/planverde/>

4 http://www.sww.com.sg/pdf/08_Developing_a_city_of_the_future_Sino_singapore_tianjin_eco_city.pdf
http://www.tianjineco-city.com/en/eco_city/Eco_City_Master_Plan_988.aspx

China está invirtiendo significativamente en investigación y desarrollo para atender la gama de retos de carácter urbano-ambiental que está experimentando y que prevé se complejizará, ya que por ejemplo se espera que para el año 2025 su población urbana será de 926 millones de habitantes. En términos entrópicos esto supondrá una mayor huella ecológica y por ello el gobierno chino está tratando de prepararse en distintos frentes.

Un ejemplo de esto es la activa realización de eventos *ad hoc*, como el "2011 World Cities Scientific Development Forum" realizado en agosto de 2011 en Chengdu, donde se discutieron temas como planeación urbana y diseño para ciudades resistentes a desastres, manejo de emergencias y desastres en ciudades; transición económica y desarrollo sustentable en urbes, cooperación bilateral y multilateral para el desarrollo de ciudades sustentables.

A esto hay que agregar el intenso impulso de ramas productivas asociadas a la creación de energías renovables, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, transporte, etc., también conocido como *Green business*. Una crítica a este tipo de mecanismos y negocios es que el objetivo real de la conservación ambiental puede desvirtuarse, al presentarse un escenario donde ciertos rubros del ambiente no puedan mercantilizarse, o bien si no se puede tener acceso a infraestructura y tecnología sustentable.

Cuadro 1. Tipo de acuerdos entre entidades mexicanas y chinas al 2011.

Entidad mexicana	Entidad china	Fecha de suscripción	Tipo de acuerdo
Estado de México	Guandong	3 de junio de 2002	Convenio del establecimiento de la relación de amistad entre ambos.
Estado de México	Chongqing	11 de mayo de 2004	Memorando de entendimiento
Hidalgo	Henan	26 de septiembre de 2006	Acuerdo de hermanamiento
Jalisco	Shanghai	18 de noviembre de 1998	Convenio del establecimiento de la relación de amistad entre ambos.
Hidalgo	Henan	26 de septiembre de 2006	Acuerdo de Colaboración
Jalisco	Shangai	15 de julio de 1999	Memorando de entendimiento
Jalisco	Henan	1 de septiembre de 1999	Memorando de Cooperación
Jalisco	Shanghai	11 de abril de 2005	Fortalecer la comunicación
Jalisco	Xiamen	23 de mayo de 2002	Memorando de Entendimiento
Querétaro, Querétaro	Hubei	28 de octubre de 1996	Acta Protocolo de Hermanamiento
Toluca, Estado de México	Nanchang, Jiangxi	16 de agosto de 1998	Acta de Hermandad

Entidad mexicana	Entidad china	Fecha de suscripción	Tipo de acuerdo
Coahuila de Zaragoza, Veracruz	Rizha, Shangdong	23 de octubre de 2008	Acuerdo de Hermanamiento
Hidalgo	Henan	20 de noviembre de 2007.	Memorando de Comprensión del Fortalecimiento de Cooperaciones
Jalisco	Shanghai	26 de noviembre de 2008	Acuerdo de Cooperación
Jalisco	Shanghai	8 de diciembre de 2008	Acuerdo de Cooperación
Huapantla, Estado de México	Maanshan, Anhui	15 de septiembre de 2008.	Hermanamiento
Chihuahua	Shandong,	31 de marzo de 2006.	Acuerdo de Entendimiento para Fortalecer la Comunicación Amistosa y la Cooperación Económica
Chihuahua	Henan	5 de abril de 2006.	Acuerdo de Entendimiento para Fortalecer la Comunicación Amistosa y la Cooperación Económica
Quintana Roo	Provincia de Hainan	30 de septiembre del 2008.	Acuerdo de Establecimiento de Hermanamiento
Culiacán, Sinaloa	Ciudad de Zhongshan,	01 de junio de 2007	Memorando de Entendimiento sobre las Cooperaciones Amistosas
Zapopan, Jalisco	Ciudad de Chengdu, Sichuan	10 de septiembre de 2010.	Memorando de Cooperación Amistosa
Zapopan, Jalisco	Distrito de Putuo, Shanghai,	22 de octubre de 2010.	Acuerdo de Cooperación
Guadalajara, Jalisco	Ciudad de Xiamen	22 de junio de 2011.	Acuerdo de Ratificación de Hermanamiento

Fuente: Elaboración propia con base en la SER (2011).⁵

En suma, es importante que México aproveche al máximo la sinergia de lo que está desarrollando China en materia urbano-ambiental, al mismo tiempo que tenga la capacidad de ofrecer convenios y acuerdos que sean de interés en este sentido. No es una tarea sencilla, pues el rubro ambiental es uno de los más críticos a cualquier nivel, ya que obliga a asumir costos y compromisos que repercuten en lo político y lo económico a nivel nacional e internacional.

Debe propiciarse que en las mesas de trabajo y negociación se tenga como eje de las discusiones ambientales los planteamientos y postulados del Desarrollo Sustentable e incluso superarlos. Es urgente que las relaciones sino-mexicanas mejoren y atiendan aspectos más allá del esquema primario exportador de recursos naturales, ya que este modelo ambiental no conviene a México, pues la degradación que se genera no es asumida por China con por cualquier otro país como ha sucedido en diferentes latitudes del planeta (selva amazónica brasileña, pampas argentinas, minas chilenas y peruanas, etc.).

Finalmente, México a diferencia de sus principales vecinos latinoamericanos (Argentina, Brasil y Chile), no ha obtenido los mismos beneficios de su relación con China. Existen múltiples argumentos explicativos de esta situación, los cuales a veces son meramente especulativos y otros reflejan la realidad del fenómeno como tal. Entre estos argumentos se cuenta, por ejemplo, que el gobierno federal mexicano no accede a

5. Para mayor referencia de revisar: www.sre.gob.mx/gobiernoslocales/

diseñar una agenda nacional de largo alcance con China por una supuesta presión de Estados Unidos para evitar que México se convierta plenamente en la puerta de entrada para mercancías y migrantes chinos a su territorio; la inexistencia de un órgano institucional especializado encargado de estudiar la dinámica de China, ergo formular las políticas y acciones que pudieran beneficiar a México y al mismo tiempo ser atractivas para China; la insuficiencia de cuadros de asesores y políticos especializados en los distintos ordenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y en lo privado, entre otras.

En este escenario, tal parece que el futuro más inmediato para poder promover algún tipo de acuerdo de carácter urbano-ambiental seguirá siendo a nivel municipal o estatal. Por ello sería importante convocar a diversos actores en la academia, el sector privado y público para proponer estrategias solventes. Una posible limitante podría ser la álgida relación que en veces suele presentarse entre ambos gobiernos como el más reciente evento, cuando en septiembre de 2011 el presidente Felipe Calderón dio la bienvenida al Dalai Lama, lo que provocó molestia e inconformidad por parte del gobierno chino. Sin embargo, esperemos que este 2012 represente el fin de una era y el comienzo de otra en la relación entre México y China.

Bibliografía

- Blacksmith Institute (BI), (September 2007), *The World's Worst Polluted Places: The Top Ten of The Dirty Thirty*. New York-USA.
- CNUAH-ONU, 2000, Conferencia de las Naciones sobre Asentamientos Humanos (Habitat II) Naciones Unidas, Declaración Final. Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales, Estambul.
- Martínez, Rivera Sergio E., 2012, "Ciudades sustentables: conceptualización y crítica". En Sergio E Martínez, Rivera y Yolanda Trápaga, Delfin (editores), *Construyendo ciudades sustentables: intercambio de experiencias de Pekín y la Ciudad de México*. Centro de Estudios China-México, FE-UNAM, México.

Referencias electrónicas

- www.economia.unam.mx/cechimex/AAC2009iyji/Ministro%20Alvarez%20Reyna%20Armando081008.pdf
- www.planverde.cf.gob.mx/planverde/
- www.sre.gob.mx/gobiernoslocales
- www.sivw.com.sg/pdf/08_Developing_a_city_of_the_future_Sino_singapore_Tianjin_Eco_city.pdf
- www.tianjineco-city.com/en/eco_city/Eco_City_Master_Plan/988.aspx

China. Políticas agrícolas antes y después de la crisis alimentaria de 2008

María Teresa Rodríguez y Rodríguez

Introducción

Durante la crisis financiera global de 2007-2008, la República Popular China estuvo entre las pocas naciones cuya economía continuó creciendo, y parece haber salido muy rápidamente de la relativa deflación que sufrió en 2009.¹ En realidad, China ha experimentado crecimiento económico continuado desde principios de los 80,² con transformación de su estructura productiva y mejoramiento sustancial del ingreso y de los niveles de vida de su población.

Es decir, junto al crecimiento económico ha habido desarrollo en el sentido amplio del término, y reducción del número de pobres, los que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) representaban 33% de la población rural (o 250 millones de personas) en 1978; 11% en 1984; 8% en 1994 y 3.7% en 2000 (o 30 millones de personas).³ En cuanto a indicadores de desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sitúa a China en el sitio 101 de un total de 187 países, lo que la coloca entre los de desarrollo humano medio (PNUD 2011: 144).

Pero junto al desarrollo socioeconómico ha habido distorsiones, una de las cuales es el deterioro progresivo de la distribución del ingreso,⁴ que entre otras cosas se presenta como diferenciación creciente de niveles de vida entre ciudad y campo, en perjuicio de los habitantes de zonas rurales.⁵ También por las exigencias del crecimiento económico, en cuanto a adición de insumos materiales como forma de lograr las metas fijadas por

1. En mayo de 2009 el índice de precios al consumidor disminuyó 1.5 puntos porcentuales en las ciudades (respecto a 100 en mayo 2008) y 1.0 punto en el campo (99.0 respecto a 100 en mayo 2008), pero productos como la carne y el pollo redujeron sus precios en más de 15 puntos porcentuales (84.5 promedio), http://www.stats.gov.cn/english/indicatordata/monthlydata/t20090626_402568089.htm

2. El PIB a precios constantes de 1978 creció 5.91% entre 1978 y 2010, ó 10.46% entre 1990 y 2010, y el PIB per capita creció 5.77 y 9.55%, respectivamente para los años citados, ello a pesar de que durante el 1er trimestre de 2009 respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del PIB fuera de apenas 6.1%, frente al 2. trimestre del mismo año de 7.2% (información de la Oficina Estatal de Estadísticas de China, China Statistical Yearbook 2011, p. 48; información emitida el 20 de abril y otra del 16 de julio de 2009, respectivamente para el primero y segundo trimestres de ese año, se tomó de The Wall Street Journal Online, 16-17 julio 2009)

3. En su parte, el Banco Mundial señala que en China en 1990, los pobres todavía representaban 31% de la población rural y en 1998 11% de la misma

4. El coeficiente Gini de ingresos, que en 1978 era de 28, en 2001 era de 39 (Ravallion, 2007: 51-52), y para 2007-2011 (el dato se refiere al año más reciente disponible dentro de este periodo) había subido a 41.5 (UNDP, 2011: 154). Cabe señalar que en el coeficiente de Gini la igualdad total se representa como cero (0), y la desigualdad absoluta sería cien (100), lo que querría decir que un individuo del grupo se apara la totalidad de la riqueza disponible

5. En 1985, pocos años después de haberse introducido reformas a la economía, la disparidad entre ingresos urbanos y rurales era de 1.9 a 1, y en 2010 dicha disparidad ya era de 3.2 a 1 (NBS, C5Y2011: 330)